

- 92 b. José Taboada. 0,0094. A Costa. Labradío.  
 92 c. José Taboada. 0,0019. Os Portás. Labradío.  
 93 a. Ignacio Suárez. 0,0024. A Costa. Monte.  
 93 b. Ignacio Suárez. 0,0027. Moronzo. Prado.  
 94. Abelardo Feijoo. 0,0040. A Costa. Monte.  
 95 a. Evaristo Cabra. 0,0058. A Costa. Monte.  
 95 b. Evaristo Cabra. 0,0062. Moronzo. Labradío.  
 96 a. Manuel Taboada Suárez. 0,0044. A Costa. Monte.  
 96 b. Manuel Taboada Suárez. 0,0044. As Costanzas. Tojal y labradío.  
 97 a. Efrén Ramos. 0,0032. A Costa. Tojal.  
 97 b. Efrén Ramos. 0,0047. Os Portás. Tojal.  
 97 c. Efrén Ramos. 0,0030. As Costanzas. Tojal y labradío.  
 98 a. Serafín Feijoo. 0,0040. As Costanzas. Labradío.  
 98 b. Serafín Feijoo. 0,0180. As Nidras. Monte.  
 98 c. Serafín Feijoo. 0,0154. As Portás. Monte.  
 99. Hortensia Alvarez. 0,0486. As Costanzas. Labradío.  
 100 a. Demetrio Taboada. 0,0019. As Costanzas. Monte.  
 100 b. Demetrio Taboada. 0,0032. Moronzo. Monte.  
 100 c. Demetrio Taboada. 0,0104. As Nidras. Monte.  
 100 d. Demetrio Taboada. 0,0028. Moronzo. Monte.  
 100 e. Demetrio Taboada. 0,0100. As Costanzas. Prado.  
 101. Domingo Taboada. 0,0032. As Costanzas. Labradío.  
 102 a. Gumersindo Taboada. 0,0060. As Costanzas. Labradío.  
 102 b. Gumersindo Taboada. 0,0040. As Costanzas. Tojal y labradío.  
 102 c. Gumersindo Taboada. 0,0054. A Costa. Tojal y labradío.  
 103 a. Germán Dacal. 0,0075. As Costanzas. Labradío.  
 103 b. Germán Dacal. 0,0098. Os Portás. Labradío.  
 103 c. Germán Dacal. 0,0070. Os Portás. Labradío.  
 104 a. Manuel Dacal. 0,0025. As Costanzas. Labradío.  
 104 b. Manuel Dacal. 0,0100. Os Portás. Labradío.  
 105 a. Antonio Taboada. 0,0038. As Costanzas. Monte.  
 105 b. Antonio Taboada. 0,0024. As Costanzas. Tojal y labradío.  
 106. Avelina Feijoo. 0,0132. As Costanzas. Prado.  
 107. Carmen Rodríguez. 0,0057. As Costanzas. Labradío.  
 108 a. Juan Calvo. 0,0138. Os Portás. Labradío.  
 108 b. Juan Calvo. 0,0008. Moronzo. Labradío.  
 108 c. Juan Calvo. 0,0108. Moronzo. Labradío.  
 109. M. Enrique Rodríguez. 0,0047. Os Portás. Labradío.  
 110 a. Demetrio Suárez. 0,0025. Os Portás. Labradío.  
 110 b. Demetrio Suárez. 0,0015. Moronzo. Labradío.  
 110 c. Demetrio Suárez. 0,0093. As Nidras. Tojal.  
 111 a. Alfredo Cifuentes. 0,0025. Os Portás. Labradío.  
 111 b. Alfredo Cifuentes. 0,0274. As Costanzas. Prado.  
 112 a. Ricardo Calvo. 0,0008. Moronzo. Labradío.  
 112 b. Ricardo Calvo. 0,0151. Moronzo. Labradío.  
 113 a. José Conde Rosiña. 0,0033. Moronzo. Labradío.  
 113 b. José Conde Rosiña. 0,0027. Moronzo. Labradío.  
 113 c. José Conde Rosiña. 0,0044. Os Portás. Tojal.  
 114 a. Genaro Conde Paz. 0,0105. Moronzo. Labradío.  
 114 b. Genaro Conde Paz. 0,0068. As Nidras. Labradío.  
 115. Modesto Ledo Conde. 0,0020. Moronzo. Labradío.  
 116. Matilde Martínez. 0,0033. Moronzo. Labradío.  
 117. Concepción. 0,0010. Moronzo. Labradío.  
 118. Abelardo Morales. 0,0008. Moronzo. Labradío.  
 119. Benito García. 0,0057. Moronzo. Labradío.

Día: 12. Horas: 16-18:

- 120 a. Indalecio Conde. 0,0024. As Nidras. Labradío.  
 120 b. Indalecio Conde. 0,0037. As Nidras. Monte.  
 120 c. Indalecio Conde. 0,0056. Os Portás. Tojal.  
 121. Juan Luis. 0,0032. As Nidras. Labradío.  
 122. Domingo Hayer. 0,0068. As Nidras. Labradío.  
 123 a. Rafael Vila. 0,0010. As Nidras. Monte.  
 123 b. Rafael Vila. 0,0174. As Nidras. Monte.  
 124. Eugenio Martínez. 0,0398. As Nidras. Prado.  
 125. Manuel Música Bado. 0,0128. As Nidras. Labradío.  
 126. Baltasar Suárez. 0,0236. As Nidras. Monte.  
 127. Matilde Paz Conde. 0,0050. As Nidras. Labradío.  
 128. José Martínez. 0,0090. As Nidras. Monte.  
 129. Claudio Conde Ferreiro. 0,0198. As Nidras. Tojal y labradío.  
 130 a. Modesto Paz Conde. 0,0189. As Nidras. Tojal y labradío.  
 130 b. Modesto Paz Conde. 0,0106. Moronzo. Tojal.  
 131. Aurea Atanés. 0,0344. As Nidras. Monte.  
 132. Manuel Pérez. 0,0022. Moronzo. Monte.  
 133. Escolástica Losada. 0,0110. Moronzo. Prado.  
 134. Benito Román Conde. 0,0036. Moronzo. Prado.  
 135. Antonio Calvo. 0,0054. Moronzo. Labradío.  
 136 a. Alejandro Blanco. 0,0453. Moronzo. Labradío.  
 136 b. Alejandro Blanco. 0,0286. Moronzo. Monte.  
 137. José Morales. 0,0032. Moronzo. Labradío.  
 138. José Pérez. 0,0030. Os Portás. Tojal.  
 139 a. Esperanza Enriquez. 0,0294. Os Portás. Tojal.  
 139 b. Esperanza Enriquez. 0,0140. A Costa. Tojal y labradío.  
 140 a. Luis Dacal. 0,0090. Os Portás. Tojal.  
 140 b. Luis Dacal. 0,0074. Os Portás. Tojal.  
 141. Segundo García. 0,0518. Os Portás. Monte.  
 142. Francisco Colmenero. 0,0082. As Costanzas. Monte.  
 143. José Alvarez. 0,0164. As Costanzas. Tojal y labradío.  
 144 a. Primo López. 0,0132. A Costa. Tojal y labradío.  
 144 b. Primo López. 0,0174. A Costa. Tojal y labradío.  
 144 c. Primo López. 0,0081. A Costa. Frente casa.  
 145. Antonio Conde. 0,0035. A Costa. Tojal y labradío.  
 146. José. 0,0050. A Costa. Tojal y labradío.

147. Hermanas Alonso. 0,0228. A Costa. Labradío.  
 148. Antonio Paz. 0,0048. Os Portás. Labradío.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afecten.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 21 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—8.848-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Castellón por la que se hace publico el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.099. Nombre: «Juan Javier». Mineral: Plomo. Hectáreas: 60. Término municipal: Bejis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Castellón, 20 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Same, modelo Saturno 80 4RM.*

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca Same, modelo Saturno 80 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, Luis Miró-Granada Gelabert.

*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Same, modelo Saturno 80 4RM.*

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Saturno 80 4RM, cuyos datos comprobados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca Same, modelo Saturno 80 4RM.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, Luis Miró-Granada Gelabert.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... Same.  
 Modelo ..... Saturno 80 4RM.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ..... 1065.  
 Fabricante ..... S. A. M. E. (Società Accomandita Motori Endotermici), F. Cassani & C., Treviglio, Bergamo (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Same, modelo 984-L.  
           Número ..... 1665.  
 Combustible empleado ..... Gas oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg.)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 16 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados .....	70,1	2220	540	197	11	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	73,9	2220	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

[Empty box for complementary tests]						
Datos observados .....						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....						

III. Observaciones: El ensayo está realizado a la velocidad del motor—2.200 revoluciones por minuto—designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.